



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 23 al 29 de enero de 2023

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 26 DE ENERO DE 2023

▶ **Ley N°21.536.** Pospone los efectos para el sector minero de la Ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica.

- De interés genera para titulares de proyectos en el sector minero. En específico, se modifica el inciso primero del artículo décimo transitorio, estableciendo que las modificaciones introducidas al Código de Minería, mediante el artículo 10 de la Ley N°21.420, tendrán efecto desde el 1 de enero de 2024, por lo que los plazos asociados deberán considerarse a contar de dicha fecha.
- Cabe recordar que, entre las modificaciones establecidas al sector minero aprobadas por la Ley N°21.420, se cuentan aspectos, como, la incorporación de un nuevo sistema de coordenadas (Datum SIRGAS) en relación con el procedimiento de constitución de concesiones mineras, la vigencia y entrega de información relacionadas con concesiones de exploración, los plazos e información vinculadas a solicitud de mensura y una patente de amparo progresiva.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 27 DE ENERO DE 2023

▶ **Ley N°21.535.** Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican.

- De interés general. En específico, se reforma la Constitución Política de la República en el sentido de que las leyes orgánicas constitucionales (LOC) y las leyes de quórum calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 28 DE ENERO DE 2023

Decreto Supremo N°2, de 2 de marzo de 2022, del Ministerio de Minería. [Aprueba Política Nacional Minera 2050.](#)

- De interés para todos los actos del sector minero. La Política Nacional Minera (PNM) 2050 considera ejes ambientales relacionados con el cambio climático, la seguridad hídrica y los pasivos ambientales mineros. En ese sentido, lista 23 metas asociadas, entre las que se cuentan, a modo ilustrativo, las siguientes:
 - Disminución del porcentaje de agua continental usado en la industria minera, no superando el 10% de las aguas totales utilizadas al 2025 y el 5% al 2040, promoviendo otras fuentes que no compitan con el consumo humano.
 - El 100% de los relaves operativos de la gran y mediana minería cuenta con un Plan de Monitoreo Integral y que reportará información a SERNAGEOMIN relativa a la estabilidad física y química al 2030.
 - Elaboración de un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Minero en línea con el Acuerdo de París y PANCC al 2022, luego este se monitorea y actualiza y cada 5 años.



VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

